



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 21 de marzo de 2024, sobre reclamación de personal funcional interino del Parlamento de Canarias contra la convocatoria de pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición de una plaza vacante del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), de estabilización del empleo temporal, en ejecución del artículo 2.1 de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, aprobada por acuerdo de 24 de noviembre de 2022

Página 1

COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Resolución de 20 de marzo de 2024, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, que rectifica error material de la resolución de 12 de marzo de 2024, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas, para que puedan comparecer y personarse como demandados en el recurso contencioso-administrativo n.º 70/2024, procedimiento ordinario, interpuesto por el Ayuntamiento de Agaete, contra la resolución de fecha 7 de febrero de 2024 (R2023000608), dictada por el comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias

Página 4

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 21 de marzo de 2024, sobre reclamación de personal funcional interino del Parlamento de Canarias contra la convocatoria de pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición de una plaza vacante del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), de estabilización del empleo temporal, en ejecución del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por acuerdo de 24 de noviembre de 2022

(Publicación: BOPC núm. 82, de 5/3/2024)

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 21 de marzo de 2024, sobre reclamación de personal funcional interino del Parlamento de Canarias contra la convocatoria de pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición de una plaza vacante del Cuerpo de Administrativos del

Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), de estabilización del empleo temporal, en ejecución del artículo 2.1 de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, aprobada por acuerdo de 24 de noviembre de 2022.

En la sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 21 DE MARZO DE 2024, SOBRE RECLAMACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIAL INTERINO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS CONTRA LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO C), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, EN EJECUCIÓN DEL ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, APROBADA POR ACUERDO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

El letrado-secretario general del Parlamento de Canarias da cuenta del Acuerdo de la Mesa de 24 de noviembre de 2022, por el que se aprobó, previa negociación y en ejecución de la legislación básica del Estado, la convocatoria de pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición de una plaza vacante del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), en ejecución del artículo 2.1 de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, de carácter básico, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* –en adelante, *BOPC*– n.º 510, de 2/12/2022.

El 23 de febrero de 2024 el vocal-secretario del tribunal calificador del proceso selectivo presenta en el registro de personal certificación del acuerdo, entre otros, adoptado en la sesión del tribunal calificador de 20 de febrero de 2024, y eleva a la Mesa de la Cámara, a través del letrado-secretario general, la relación de personas aspirantes con la puntuación obtenida y el número de orden, acompañada de la propuesta de nombramiento de la persona aspirante seleccionada y del expediente del concurso-oposición con todos los ejercicios y las actas de las sesiones del tribunal, según lo establecido en la base duodécima de la convocatoria, la cual dispone que: *El tribunal elevará la relación de personas aspirantes con la puntuación obtenida y el número de orden –a través del letrado-secretario general de la Cámara– a la Mesa del Parlamento, en unión de la correspondiente propuesta de nombramiento de la persona aspirante seleccionada y del expediente del concurso-oposición con todos los ejercicios y las actas de las sesiones del tribunal*, figurando la reclamante en el número de orden 5.

Por Acuerdo de la Mesa de 29 de febrero de 2024, se aprobó la propuesta del tribunal calificador del citado proceso selectivo de nombramiento como personal funcionarial de carrera del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, recayendo dicha propuesta en la persona aspirante que figuraba en el número de orden 1, constando en el expediente del tribunal calificador elevado a la Mesa la relación de personas aspirantes con la puntuación obtenida y el número de orden.

Conforme al apartado 2 de este acuerdo, tras la presentación por la persona propuesta de la documentación que acreditaba que reunía los requisitos necesarios para proceder a su nombramiento, por la presidenta de la Cámara, mediante Resolución de 5 de marzo de 2024, fue nombrado funcionario de carrera del Parlamento de Canarias, según el artículo 43 d) de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias (*BOPC* n.º 82, de 5/3/2024), estando pendiente de señalar la fecha de toma de posesión en el puesto de trabajo del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, afectado por la estabilización.

Posteriormente, mediante escrito de 13 de marzo de 2024, con registro de entrada en la misma fecha, una funcionaria interina que participó en el proceso presenta escrito de reclamación dirigido al Parlamento de Canarias, solicitando, entre otros asuntos, la nulidad del proceso selectivo de la plaza vacante del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), que había sido convocada de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*.

No consta en el expediente del proceso selectivo que en ningún momento previo, desde la publicación de la convocatoria hasta la publicación de la resolución de la presidenta de nombramiento como funcionario de carrera del aspirante seleccionado, la reclamante, que viene desempeñando interinamente el puesto objeto de estabilización,

hubiera presentado recurso de reposición, contencioso-administrativo o cualquier otra reclamación en relación con el procedimiento selectivo hasta su escrito del 13 de marzo pasado.

Por escrito del letrado-secretario general del Parlamento de Canarias, de 13 de marzo de 2024, se interesó conocer las previsiones o medidas previstas por el Gobierno de Canarias en relación con las plazas vacantes de diferentes cuerpos y escalas del Parlamento de Canarias, afectadas por ejecución del artículo 2.1 de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, a la vista de la reciente Sentencia del Tribunal de Justicia Europea de 22 de febrero de 2024, sobre los procesos de estabilización del empleo temporal, en concreto en relación con la revocación de aquellos nombramientos de personal interino que, en su caso, no hubieren superado el proceso de estabilización. Asimismo, se solicitó información acerca de si se prevé la adopción de medidas en orden a la paralización de los procesos selectivos en trámite, o su continuación, toda vez que en el Parlamento de Canarias ya han finalizado los procesos de estabilización del empleo temporal, a los efectos de adoptar las medidas oportunas.

Mediante escrito recibido en el Registro General del Parlamento de Canarias el 19 de marzo de 2024, con número 202410000004092, el director general de la Función Pública del Gobierno de Canarias informa que se ha solicitado al ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública y Seguridad que convoque, lo antes posible, la Comisión de Coordinación de Empleo Público a fin de conocer el posicionamiento de la Administración del Estado, en particular, respecto a la viabilidad de los procesos de estabilización en marcha, así como, en su caso, las medidas legales que hubieren de adoptarse respecto de aquellas personas que, desempeñando puestos objeto de estabilización, no superasen el proceso selectivo, sin que hasta la fecha conste que se haya producido la citada convocatoria, por lo que, por razones de seguridad jurídica y prudencia, el Gobierno de Canarias continuará con la ejecución de los citados procesos de estabilización.

A la vista de lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 118 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común*, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1. Quedar enterada del escrito de reclamación presentado contra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 24 de noviembre de 2022, por el que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), en ejecución del artículo 2.1 de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*.

2. Notificar el presente acuerdo a la persona adjudicataria de la plaza convocada por el sistema de concurso-oposición de una plaza vacante del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, con traslado del escrito de reclamación presentado, a los efectos de que en el plazo de diez días desde la notificación del presente acuerdo pueda hacer las alegaciones que estime oportunas.

3. Dar audiencia a las restantes personas participantes en la convocatoria de pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, de la plaza vacante del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, que se pudieran ver afectadas, a los efectos de que en el plazo de diez días desde la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del presente acuerdo, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, poniendo a disposición de estas personas aspirantes el escrito de reclamación presentado, que podrán solicitar en el Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo, del Parlamento de Canarias, a través del correo electrónico personal@parcan.es.

4. Suspender cautelar y temporalmente la ejecución final del procedimiento aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 24 de noviembre de 2022, por el que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición de la plaza vacante del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), en ejecución del artículo 2.1 de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, hasta que la Mesa, en el plazo legalmente establecido, resuelva sobre el fondo de la reclamación una vez expirado el plazo de alegaciones.

5. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*. Asimismo, el presente acuerdo se notificará a la persona que presentó el escrito de reclamación.

En la sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2024. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º DE LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.

COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Resolución de 20 de marzo de 2024, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, que rectifica error material de la resolución de 12 de marzo de 2024, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas para que puedan comparecer y personarse como demandados en el recurso contencioso-administrativo n.º 70/2024, procedimiento ordinario, interpuesto por el Ayuntamiento de Agaete, contra la resolución de fecha 7 de febrero de 2024 (R2023000608), dictada por el comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias

(Publicación: BOPC núm. 103, de 14/3/2024)

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* de la resolución de 20 de marzo de 2024, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, que rectifica error material de la resolución de 12 de marzo de 2024, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas para que puedan comparecer y personarse como demandados en el recurso contencioso-administrativo n.º 70/2024, procedimiento ordinario, interpuesto por el Ayuntamiento de Agaete, contra la resolución de fecha 7 de febrero de 2024 (R2023000608), dictada por el comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 2024, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, QUE RECTIFICA ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2024, POR LA QUE SE EMPLAZA A LAS PERSONAS QUE PUDIERAN CONSIDERARSE INTERESADAS PARA QUE PUEDAN COMPARECER Y PERSONARSE COMO DEMANDADOS EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 70/2024, PROCEDIMIENTO ORDINARIO, INTERPUESTO POR EL AYUNTAMIENTO DE AGAETE, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2024 (R2023000608), DICTADA POR EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS

Advertido error material en la resolución del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias de 12 de marzo de 2024, en la que ordenaba remitir el expediente administrativo en relación el recurso contencioso-administrativo n.º 70/2024, interpuesto por el Ayuntamiento de Agaete, donde decía “12 de marzo de 2024” debía decir “11 de marzo de 2024”, quedando redactado el nuevo texto:

“Dada cuenta de la comunicación de 11 de marzo de 2024 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda de Santa Cruz de Tenerife, en relación con el recurso contencioso-administrativo n.º 70/2024, interpuesto por el Ayuntamiento de Agaete, acuerda el 6 de marzo de 2024 (registro de entrada n.º 2024-000759, de 11 de marzo de 2024) la remisión del expediente administrativo en el plazo improrrogable de veinte días sirviendo de emplazamiento a este comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias,

RESUELVO:

1.º Remitir el expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo número 70/2024, interpuesto por el Ayuntamiento de Agaete, contra la resolución de fecha 7 de febrero de 2024 (R2023000608), dictada por el comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, conforme a la cual se estimaba la reclamación contra la respuesta del Ayuntamiento de Agaete de 20 de octubre de 2023, que resuelve la solicitud de información de 4 de octubre de 2023 (R. E. 2023-E-RC-5303) y relativa al cierre de la Escuela municipal de música Lucy Cabrera.

2.º Publicar en el *Boletín Oficial de Parlamento de Canarias* la presente resolución, a los efectos del emplazamiento de las personas que pudieran considerarse interesadas en el procedimiento, para que puedan comparecer y personarse como demandados en autos en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa, envíese el expediente al tribunal, incorporando la justificación de los emplazamientos efectuados”.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2024. EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.



Parlamento de Canarias